El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, Pacora es uno de los distritos más antiguos y tradicionales de la provincia de Lambayeque y fue creado el 1 de diciembre de 1824, poco después de la independencia, cuando el Perú era gobernado por el libertador Simón Bolívar;

Que, la historia de Pacora precede a su bicentenaria creación política porque es un pueblo de data prehispánica en cuyos valles se desarrollaron importantes culturas como la Cupisnique (1000 a.C.), Mochica (500-800 d.C.), Lambayeque (900-1100 d.C.), Chimú (1375 d.C.) e Inca (1470 d.C.);

Que, esta tierra posee una fuerte tradición cultural vinculada al legado Sicán–Lambayeque, con presencia de huacas, cementerios prehispánicos y antiguos caminos y es reconocida por su identidad norteña, festividades religiosas y costumbres rurales.

Que, también se conoce que, en 1532, pasó por estas tierras en su camino a Cajamarca el conquistador Francisco Pizarro, y dos años más tarde, instalada ya la colonia, se creó la encomienda de Pacora, con el capitán español Juan de Porras como su primer encomendero;

Que, en 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, reconociendo a Pacora como distrito, señalando que su consejo municipal contaría con seis miembros;

Que, el distrito de Pacora cuenta con bellos parajes como el complejo arqueológico "Huaca Bandera" y el Bosque de Pomac, y en su calendario cívico destacan importantes celebraciones religiosas y folklóricas como la celebración a su santo patrón, Apóstol San Pablo, y el Carnaval Costero Pacorano, que constituyen atractivos turísticos de singular belleza y originalidad;

Que, en la actualidad, Pacora, es un pueblo emprendedor que lucha por la conservación de su pasado histórico y el progreso de sus habitantes a través de la agricultura.

Que, el 1 de diciembre del presente año, el distrito de Pacora celebra el 201º aniversario de su creación política, siendo propicia la ocasión para que este honorable Congreso de la República exprese su cordial saludo, felicitación y deseo de progreso.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Primero.- Saludar y felicitar al distrito de Pacora, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, al celebrar este 1 de diciembre su 201° aniversario de creación política.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde distrital, **SR. JOSÉ LUIS SIPIÓN BORNAZ,** y solicitarle que la haga extensiva a su cuerpo de regidores y a la población en general.

Lima, 01 Diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 14:34:11-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República